



Universidad de Valladolid

JUBILACIÓN PARCIAL

Denominación	Jubilación parcial
Descripción	Presentación de la solicitud para acceder a la jubilación parcial
Destinatarios	Personal de Administración y Servicios Laboral de la UVa
Sistema de identificación	Con clave de usuario y contraseña UVa y con certificado digital reconocido en vigor
Nivel de tramitación electrónica	Solicitud
Unidad gestora	Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios
Órgano competente para la resolución	Rector de la UVa
Efectos del silencio administrativo	Negativo
Notificación	Las notificaciones serán electrónicas para toda la comunidad universitaria
Fin a la vía administrativa	Si
Requiere abono de tasas	No
Normativa	<ul style="list-style-type: none">• Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y normativa de desarrollo• Estatutos de la Universidad de Valladolid• Convenio colectivo del personal laboral de las Universidades públicas de Castilla y León• Reglamento de notificaciones y comunicaciones electrónicas en la Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid

Protección de datos

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Más información en: www.uva.es/protecciondedatos